



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2017

Expediente N° 19.025/13

RESCD-EXA N° 378/2017

VISTO la Nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, fs. 147, por la cual, solicita prórroga de la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Sede Regional Orán, a partir del 10 de julio 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente concurso, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la mencionada Sede, eleva informe sobre la disponibilidad financiera a fs. 149.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja prorrogar la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Digital I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, a partir del 10/07/2017, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del concurso regular correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/07/17, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre GOMEZ en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, desde el 10 de julio de 2017, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del concurso regular correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga, a la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio de Secretaria de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12, cargo dado de alta mediante Res. C. Sup. N° 510/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF
smv
men


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa